



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Concejalía Delegada de Régimen Interior ha dictado Resolución de fecha 26 de octubre de 2022, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“ **PRIMERO.**- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial Herrero de la Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, Grupo C2, mediante el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna, vacante en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021, y que obra en el expediente administrativo núm. 690/2022 PER del Servicio de Personal de la Secretaría General.

Aspirantes presentados: ninguno.

Esta Resolución se expondrá en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/15, se establece un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar se subsanen por escrito, a través de sede electrónica o Registro General, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerará que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

La presente Resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de junio de 2019”.

Talavera de la Reina, 2 de noviembre de 2022.- La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-5551